



COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)



En Santiago, a 1 de junio del año 2026, la
Comisión Electoral establecida con fecha 23 de abril del año 2026, para
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria Club deportivo de la parálisis cerebral CLUDEPAC,
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
La Reina, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 23 de junio del año 2026
- Horario : inicio 17:00 término 18:15
- Lugar y dirección : Centro de entrenamiento paralímpico -
FRANCISCO de VILLAGRA #6581,
LA REINA.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el
artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la
realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada
para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización
comunitaria Club deportivo de la parálisis cerebral CLUDEPAC.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Javier Ignacio Bastías Díaz		<i>Javier B.</i>
2	María Paola Faundez Galáz		<i>MPG</i>
3	Waldo Aranda Puja		<i>WAP</i>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la
celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl

